



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 6 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00012-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE LAS II.EE. DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06

Presente. -

**Asunto: CURSO VIRTUAL “AGENTES DE CAMBIO POR LA INCLUSIÓN” –
SEGUNDA EDICIÓN.**

Referencia: Oficio Múltiple N.º 00009-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que esta instancia ha recibido el OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2026-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF, emitido por la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar, mediante el cual se comunica que el Ministerio de Educación, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2026, tiene previsto implementar el curso virtual autoformativo denominado “Agentes de cambio por la inclusión” – Segunda Edición, dirigido a las y los auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de Educación Básica a nivel nacional que no han participado en la primera edición realizada en el año 2025.

La referida acción formativa se desarrollará a través de la plataforma PerúEduca y tiene como objetivo fortalecer capacidades para promover entornos inclusivos y equitativos, mediante el desarrollo de conocimientos y estrategias que garanticen la participación y el aprendizaje de todas y todos los estudiantes. El curso está organizado en dos módulos:

- i) Educación inclusiva: claves y desafíos y
- ii) Educar en la diversidad: prácticas para una institución educativa inclusiva.

con una duración de siete (07) semanas, otorgándose una constancia por cincuenta (50) horas a quienes culminen satisfactoriamente el proceso formativo.

En ese sentido, con la finalidad de garantizar la participación del público objetivo en su institución educativa, se solicita promover la preinscripción al curso virtual “Agentes de cambio por la inclusión” – Segunda Edición, la cual se realizará a través del siguiente enlace: <https://campus.perueduca.pe/?redirect=0&course=498>.

Asimismo, se informa que las fechas programadas son las siguientes:

- preinscripción de participantes del 03 al 23 de febrero de 2026
- inicio del curso virtual el 02 de marzo de 2026
- culminación el 20 de abril de 2026.

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0134944 CLAVE: FAC964

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Finalmente, para mayor información sobre el desarrollo del curso, podrán acceder a la nota informativa disponible en el siguiente enlace:

<https://www.perueduca.pe/#!/home/destacados/preinscribete-en-elcurso-virtual-agentes-de-cambio-por-la-inclusion-2026>.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – La Molina, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Se agradece de antemano las acciones que realicen para la difusión y promoción de esta importante estrategia formativa en beneficio de la educación inclusiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: DIF2026-INT-0134944

CLAVE: FAC964

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844